



MENDOZA, 30 de agosto de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 18625/2024**, donde se tramita el refrendo de las resoluciones emitidas por Decana *ad referéndum* del Consejo Directivo de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativa Económica Financiera toma conocimiento de lo solicitado por la Dirección General Administrativa y remite las actuaciones a Decanato.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 15 de agosto de 2024, sugirió al Consejo Directivo refrendar las resoluciones dictadas *ad referéndum* de este órgano.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado por este cuerpo en sesión ordinaria del 15 de agosto de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- REFRENDAR las resoluciones decanales emitidas *ad referéndum* de este órgano, según el detalle obrante en el ANEXO que forma parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

MJM



-ANEXO-

337	05/06/2024	14216/2024	ARTÍCULO 1.- DAR de baja por donación una computadora de escritorio con número de inventario 00960737, de acuerdo a la Ordenanza Nro. 33/2020-CD. ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR la donación del bien mencionado en el artículo 1, con destino a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación ARTÍCULO 3.- AUTORIZAR a Nahuel Alejandro BARRIENTOS (DNI Nro. 32.627.832 – Legajo Nro. 31.290) a efectuar la entrega de la PC cuya baja ha sido dispuesta.															
374	24/06/2024	15896/2024	AUTORIZAR la redistribución de los montos otorgados a becas y pagos por capacitaciones, destinándolos a gastos de la Secretaría de Investigación y Posgrado, con el siguiente detalle: <table><tr><td>Concepto/Item</td><td>Monto por Res, 488/2022- CD y Res. 134/2023-CD</td><td>Monto a redistribuir para Gastos de Secretaría</td><td>Monto redistribuido a rendir en Gastos de Secretaría</td></tr><tr><td>Becas</td><td>\$ 386.500,00 (R.488+R. 134)</td><td>\$ 27.322.43</td><td>\$ 359.177,57</td></tr><tr><td>Capacitación</td><td>\$ 130.500,00 (R. 488)</td><td>\$ 130.500,00</td><td>\$ 130.500,00</td></tr></table>				Concepto/Item	Monto por Res, 488/2022- CD y Res. 134/2023-CD	Monto a redistribuir para Gastos de Secretaría	Monto redistribuido a rendir en Gastos de Secretaría	Becas	\$ 386.500,00 (R.488+R. 134)	\$ 27.322.43	\$ 359.177,57	Capacitación	\$ 130.500,00 (R. 488)	\$ 130.500,00	\$ 130.500,00
Concepto/Item	Monto por Res, 488/2022- CD y Res. 134/2023-CD	Monto a redistribuir para Gastos de Secretaría	Monto redistribuido a rendir en Gastos de Secretaría															
Becas	\$ 386.500,00 (R.488+R. 134)	\$ 27.322.43	\$ 359.177,57															
Capacitación	\$ 130.500,00 (R. 488)	\$ 130.500,00	\$ 130.500,00															
389	04/07/2024	6017/2024	SUSPENDER la implementación del proyecto denominado “Acompañamiento de trayectorias educativas de niñas y niños del Hogar Nazaret” aprobado por Resolución Nro. 147/2024-CD.															
400	23/07/2024	28410/2023	ARTÍCULO 1.- DEROGAR las Resoluciones Nro. 764/2023-D, 54/2024-D y 91/2024-D emitidas <i>Ad Referéndum</i> del Consejo Directivo, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos. ARTÍCULO 2.- DEROGAR la Resolución Nro. 55/2024-D.															

JLV

LG

MJM